

PRECIOS.

	Pta.
Península, trimestre.....	1 50
Cuba y Puerto-Rico.....	3 00
Filipinas.....	3 50
Número suelto.....	25
Colección de un año.....	9 00



CONDICIONES.

Se publicará siempre que sea necesario, y por lo menos dos veces al mes.

Se ruega á los señores suscritores se sirvan dar puntual aviso de los cambios de residencia á fin de que reciban el número con puntualidad.

Memorial de Infantería

La correspondencia al Administrador de EL MEMORIAL, Serrano, 92, y Juan Bravo, 2.—(Barrio de Salamanca.)

Circular núm. 46.—1.^{er} Negociado.

Ingenieros.—Resultado del reclutamiento del actual reemplazo.

El Director General de Ingenieros, con fecha 20 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.—La Real orden de 25 de Febrero último encomendó á los Coroneles Jefes de Zona la eleccion de reclutas del reemplazo del año actual para las distintas secciones de tropa del Cuerpo de mi direccion.—Terminadas las operaciones á que dicha eleccion ha dado lugar en las 138 zonas en las cuales se ha asignado cupo á Ingenieros, cábeme la satisfaccion de hacer presente á V. E. lo perfectamente que aquellos han cumplido su cometido, sujetándose á las instrucciones recibidas de esta Direccion General, por cuyo motivo tengo el honor de hacerlo presente á V. E. para su conocimiento y satisfaccion de los interesados.»

Lo que se publica en el MEMORIAL del arma para general conocimiento y satisfaccion de los interesados.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 30 de Abril de 1886.—PRIMO DE RIVERA.

Circular núm. 47.—5.º Negociado.

Talla.—Ordenando á los Jefes de Cuerpo y primeros Jefes de los Batallones, que cuando los individuos de la clase de tropa soliciten pasar á otros institutos acompañen certificado de estatura, cuando no puedan presentarse por sí la talla.

Ha llamado mi atención que algunos Jefes de Cuerpo, cursan á mi autoridad instancias de individuos de la clase de tropa solicitando pasar á continuar sus servicios á otros Institutos, y les estampan la estatura necesaria para ingresar en los que desean; habiendo llegado el caso de que al presentarse algunos en sus destinos, fueron rechazados por carecer de la estatura mínima al efecto exigida. Y como al cursar los citados Jefes las instancias de sus subordinados con otra talla que no sea la verdadera para obtener plaza en los diferentes Institutos del Ejército, redundan en perjuicio del servicio y de los mismos individuos, he dispuesto que en lo sucesivo y siempre que sea posible, cuando un individuo solicite pasar á otros Institutos, sea tallado á presencia de sus Jefes, ó bien por la autoridad militar más próxima al punto de su residencia, la cual expedirá el correspondiente certificado de la estatura que resulte tener el tallado, cuyo documento, después de hecho constar en la subdivision correspondiente, se acompañará á la copia de filiación que debe unirse á la instancia respectiva.

Me prometo del celo que distingue á los señores Coroneles de Regimiento y primeros Jefes de Batallón, que en lo sucesivo no darán lugar á que se repitan casos de la índole del que motiva esta circular; en el concepto que de volver á ocurrir, el que resulte responsable habrá de satisfacer los gastos que ocasione el viaje de ida y vuelta á su destino, siempre que en él sea rechazado cualquier individuo por falta de talla de la que conste en su filiación.—Dios guarde á V... muchos.—Madrid 26 de Abril de 1886.—PRIMO DE RIVERA.



Circular núm. 48.—6.º Negociado.

Reemplazos.—Dando instrucciones para la nivelacion de fuerza en los Cuerpos del arma.

En vista de que algunos Cuerpos del Arma no han completado con el contingente recibido su fuerza reglamentaria de 514 hombres por Batallon, y otros no cuentan con el número suficiente de individuos con licencia ilimitada para poder cubrir las bajas ordinarias que ocurran durante el año, mientras que la mayoría tienen un exceso considerable de individuos en esta última situación, y en cumplimiento de lo que se dispone en el art. 5.º de la Real orden circular de 18 de Marzo último, modificando la de 25 de Febrero anterior, los señores Jefes de los Regimientos y Batallones de Cazadores que se relacionan en el estado que se acompaña, observarán las siguientes instrucciones:

1.ª Los individuos que numéricamente se detallan en el estado de referencia, deberán causar baja y alta en los Cuerpos que se indican, en la revista de Junio próximo, debiendo tener presente que éstos han de ser de los del último reemplazo que se encuentran con licencia ilimitada por exceso de fuerza, y que el destino de los expresados individuos ha de dar principio por los números más bajos y sucesivos, hasta el completo de los que cada Cuerpo deba recibir. Dichos Cuerpos llamarán, desde luego, á filas á los que necesiten para cubrir la fuerza reglamentaria, continuando los restantes en su actual situación, hasta que sean llamados por sus Jefes. Cuando los referidos reclutas deban ser baja por algun concepto, causarán alta en los Batallones de Reserva ó Depósito de sus respectivas zonas.

2.ª Los Jefes de los Cuerpos en que deben causar baja los individuos de referencia, remitirán á los en que deben ser alta, las filiaciones correspondientes, y una relacion nominal de las mismas, con expresion de las zonas de que proceden y puntos donde residen.

3.ª Habiendo notado que en algunos Regimientos suele acontecer, que mientras en uno de los Batallones hay exceso de fuerza, el otro carece de la necesaria para el completo de la reglamentaria, quedan desde luego autorizados todos los de los que se encuentren en este caso, para pasar de un Batallon á otro el número de soldados que necesiten, siempre que así lo exijan las necesidades del servicio.

4.ª Siendo necesario conocer el número de reclutas del actual reemplazo que han sido destinados á los Cuerpos, sin que hayan verificado su presentacion personal en Caja, los Jefes de los mismos me remitirán en el plazo más breve una relacion de los que

se encuentran en este caso, expresando los motivos que cada uno haya tenido para ello, para cuyo efecto, si fuere necesario, pedirán á los Jefes de las Cajas directamente los informes correspondientes. Dichos individuos continuarán portenciendo á los mismos, hasta que se resuelva en definitiva acerca de su situación.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 4 de Mayo de 1886.—PRIMO DE RIVERA.

Relacion de los Cuerpos del Arma que no habiendo completado su fuerza reglamentaria en sus zonas respectivas deben recibir de los que tambien se designan el número de hombres que á cada uno se les señala.

CUERPOS DE QUE PROCEDEN.	Número de hombres	CUERPOS A QUE SE DESTINAN.
Regto. Africa, núm. 7.....	130	Regto. Leon, 38.
Regto. Soria, 9.....	40	Bon. Cazadores Manila, 20.
Regto. Cordoba, 10.....	57	Regto. Valencia, 23.
Regto. América, 14.....	30	Regto. Antillas, 44.
Regto. Extremadura, 15.....	80	Regto. Luzon, 58.
Regto. Castilla, 16.....	243	Regto. Saboya, 6.
Regto. Almansa, 18.....	220	Regto. Valencia, 23.
Regto. Galicia, 19.....	191	Regto. Aragon, 21.
Regto. Bailén, 24.....	70	Regto. Guadalajara, 20.
Regto. Cuenca, 27.....	62	Regto. Rey, 1.
Regto. Luchana, 28.....	59	Regto. Asturias, 31.
Regto. Isabel II, 32.....	54	Regto. Mallorca, 13.
Regto. Granada, 34.....	113	Regto. Navarra, 25.
Regto. Cantabria, 39.....	50	Regto. Lealtad, 30.
Regto. Canarias, 43.....	140	Regto. Gerona, 22.
Regto. Garellano, 45.....	171	Regto. Filipinas, 52.
Regto. Tetuan, 47.....	108	Regto. Zaragoza, 12.
Regto. Vad-Rás, 53.....	170	Regto. Sevilla, 33.
Regto. Vizcaya, 54.....	90	Regto. Princesa, 4.
Regto. Guipúzcoa, 57.....	54	Regto. Baleares, 42.
Bon. Cazadores Cataluña, 1....	100	Regto. Mindanao, 56.
Bon. Cazadores Madrid, 2.....	50	Bon. Cazadores Estella, 14.
Bon. Cazadores Barcelona, 3....	58	Regto. Burgos, 36.
Bon. Czres. Alba de Tormes, 8..	222	Regto. Reina, 2.
Bon. Cazadores Arapiles, 9.....	90	Regto. Antillas, 44.
Bon. Cazadores Mérida, 13....	131	Regto. Andalucía, 55.
Bon. Cazadores Alfonso XII, 15..	50	Bon. Cazadores Tarifa, 5.
Bon. Cazadores Cuba, 17.....	30	Bon. Cazadores Reus, 16.
	70	Regto. Albuera, 23.
	113	Regto. España, 48.
	40	Bon. Cazadores Tarifa, 5.
	53	Regto. Toledo, 35.



Circular núm. 49.—13.º Negociado.

Médicos.—Convocatoria á oposiciones para cubrir plazas de Oficiales Médicos 2.ºs de Sanidad Militar.

El Excmo. Sr. Director general de Sanidad Militar, me remite para su insercion la siguiente:

«En cumplimiento de lo mandado por S. M. la Reina (Q. D. G.) Regente del Reino, en Real órden de 12 del actual, se convoca á oposiciones públicas para proveer nueve plazas de Médicos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar y diez en expectativa de colocacion.

En su consecuencia, queda abierta la firma para las referidas oposiciones en la Secretaria de esta Direccion, sita en la calle del Barquillo, núm. 10, piso bajo; cuya firma podrá hacerse en horas de oficina, desde el dia 24 del actual hasta las dos de la tarde del 24 de Mayo próximo.

Los Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirujia por las Universidades oficiales del Reino, que por si, ó por medio de persona autorizada al efecto, quieran firmar estas oposiciones, deberán justificar legalmente, para ser admitidos á la firma, las circunstancias siguientes:—1.ª—Que son españoles ó están naturalizados en España;—2.ª—Que no han pasado de la edad de 28 años el dia en que soliciten la admision en el concurso;—3.ª—Que se hallan en el pleno goce de los derechos civiles y políticos, y son de buena vida y costumbres;—4.ª—Que tienen la aptitud fisica que se requiere para el servicio militar;—y 5.ª—Que han obtenido el titulo de Doctor ó el de Licenciado en Medicina y Cirujia en alguna de las Universidades oficiales del Reino. Justificarán que son españoles, y que no han pasado de la edad de 28 años, con copia, en debida regla legalizada, de la partida de bautismo y su cédula personal. Justificarán haberse naturalizado en España, y no haber pasado de la edad de 28 años, con los correspondientes documentos debidamente legalizados y su cédula personal. Justificarán hallarse en el pleno goce de los derechos civiles y políticos, y ser de buena vida y costumbres, con certificacion de la autoridad municipal del pueblo de su residencia, librada y legalizada en fechas posteriores á la de este edicto. Justificarán que tienen la aptitud fisica que se requiere para el servicio militar, mediante certificado de reconocimiento hecho en virtud de órden de esta Direccion general, bajo la presidencia del Director del Hospital, por dos Jefes Oficiales Médicos destinados en aquel establecimiento. Justificarán haber obtenido el grado de

Doctor ó el de Licenciado en Medicina y Cirujía en alguna de las Universidades oficiales del Reino, con copia del título legalmente testimoniada.

Los Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirujía residentes fuera de Madrid, que por sí ó por medio de persona autorizada al efecto, entreguen con la oportuna anticipación á los Directores-Subinspectores de Sanidad Militar de las Capitanías generales de la Península é Islas adyacentes instancia suficientemente documentada, dirigida á esta Dirección, solicitando ser admitidos al presente concurso de oposiciones, serán condicionalmente incluidos en la lista de los opositores; pero necesaria y personalmente deberán ratificar en este Centro directivo su firma, antes del día señalado para el primer ejercicio, sin cuyo requisito no será válida dicha inclusion.

Se entenderá que la instancia se halla suficientemente documentada siempre que con ella se acompañen, en toda regla legalizados, los documentos necesarios para que los aspirantes puedan ser admitidos á la firma, excepcion hecha del certificado de aptitud física.

No serán admitidos á las oposiciones los Doctores ó Licenciados residentes fuera de Madrid cuyas instancias no lleguen á esta Dirección general ántes de que espire el plazo señalado para la firma de las mismas.

Los ejercicios tendrán lugar con arreglo á lo dispuesto en el Programa aprobado por S. M. en 7 de Setiembre de 1877. En su consecuencia, y en cumplimiento de lo que se previene en dicho Programa, se advierte á todos los Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirujía que se inscriban para tomar parte en estas oposiciones, que el primer ejercicio, al cual necesariamente deberán concurrir todos ellos, se efectuará en el Hospital Militar de esta plaza el día 28 de Mayo próximo, á las ocho en punto de la mañana.—Madrid 20 de Abril de 1886.—*Salamanca.*»

Lo que he dispuesto se inserte en el MEMORIAL del Arma, á fin de que tenga la debida publicidad.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 3 de Mayo de 1886.—PRIMO DE RIVERA.

Alta y baja ocurrida en las escalas de aspirantes para pasar en sus empleos á los diferentes Ejércitos de Ultramar durante el primer trimestre del año actual.

ABREVIATURAS.—C, (Cuba).—F, (Filipinas).—P.-R., (Puerto-Rico).
(Conclusion).

PROCEDENCIA	NOMBRES.	Ejército para pasar.	Concepto de la baja.
Bajas del mes de Enero.			
<i>Comandantes.</i>			
Cazadores 11 Regto. 16..	D. Alejandro Garcia Múgica..... Rafael Esparza Egua.....	Fnas.. Idem..	Falleció. Retiró instancia.
<i>Capitanes.</i>			
Regto. 41..	D. Antonio Mundo Ebri.....	Idem..	Idem.
<i>Tenientes.</i>			
Reserva 121..	D. Angel Samper Palma.....	Idem..	Idem.
Reserva 73..	Justo Alonso Fernandez.....	Idem..	Idem.
Reserva 78..	Ernesto Cañizal Loscos.....	C. ó F.	Idem para Cuba.
<i>Alféreces.</i>			
C. A.....	D. Pedro Sárraga Rengel.....	P. R..	Pasó á Puerto-Rico.
Cazadores 17. Regto. 22..	Gregorio Garcia Miguel..... Pedro Ledesma Saldaña.....	Utmar Cuba.	Retiró instancia. Idem..
Mes de Febrero.			
<i>Tenientes Coroneles.</i>			
Cazadores 3.. C. A.....	D. Enrique Solano Llauderall..... Lino Merino Juarez.....	Fnas.. Cuba..	Pasó á Filipinas. Pasó á Cuba.
<i>Comandantes.</i>			
Reserva 119.	D. Leopoldo Ortega Delgado.....	Fnas..	Retiró instancia.
<i>Capitanes.</i>			
Regto. 15..	D. Enrique Guerra Bueno.....	Utmar	Pasó á Filipinas.
Reemplazo..	Ramon S. Martin Angulo.....	P. R..	Exceso de edad.
Regto. 33..	Joaquin Fernandez Menendez...	Fnas..	Pasó á Filipinas.
Regto. 13..	José Jimenez Rodejas.....	Idem..	Idem.
Cazadores 4.	Pascual Salvador Verde.....	Idem..	Retiró instancia.
Regto. 2... Regto. 26..	Francisco Perez Gonzalez..... Sixto Moreno Alonso.....	Idem.. Idem..	Idem. Pasó á Filipinas.
Regto. 27..	Lucio Yagüe Molero.....	Cuba..	Exceso de edad.
Reemplazo..	José Novoa Perez.....	Idem..	Idem.
<i>Tenientes.</i>			
Cazadores 3.	D. Ricardo Serrano Corbalan.....	Fnas.	Retiró instancia.

PROCEDENCIA	NOMBRES.	Ejército para pasar.	Concepto de la baja.
Depósito 39..	D. Faustino Ortigon Martin.....	Fnas..	Exceso de edad.
Reserva 132.	Víctor Remon Aragonés.....	Idem..	Retiró instancia.
Regto. 54...	Manuel Moyano Vargas.....	Cuba..	Exceso de edad.
<i>Alféreces.</i>			
Regto. 58...	D. Ceferino Blanco Jordan.....	P.-R..	Exceso de edad.
Regto. 32...	Ramon Lopez Alexandre.....	Fnas..	Idem.
Reserva 5...	Francisco Bravo Navarro.....	P R F	Idem.
Reserva 81..	Eusebio Gualart Llanas.....	Cuba..	Idem.
Reserva 18..	Juan Molins Oliana.....	Idem..	Idem.
Regto. 19...	José Castellanos Armiñan.....	Idem..	Idem.
Regto. 27...	José Cortés Vazquez.....	Idem..	Idem.
Reemplazo..	Juan Alférez Ortíz.....	Idem..	Idem.
Regto. 10...	Pedro Puchal Martinez.....	Fnas..	Retiró instancia.
Mes de Marzo.			
<i>Tenientes Coroneles.</i>			
Regto. 40...	D. José Querejeta Lacabra.....	Cuba..	Retiró instancia.
<i>Comandantes.</i>			
Regto. 27...	D. José Cuesta Galan.....	C ó P-R	Pasó á Cuba.
Regto. 38...	Mariano Alfonseti Garcia.....	Cuba..	Idem.
Regto. 34...	Arturo Artalejo Perez.....	C. ó F.	Idem.
<i>Capitanes.</i>			
Cazadores 11.	D. Patricio Sanchez Hernandez...	Fnas..	Exceso de edad.
<i>Tenientes.</i>			
Reserva 69..	D. Marcelino Fernandez Rodriguez	Cuba..	Retiró instancia.
Cazadores 6.	Norberto Herrer Alcaacer.....	F. P-R	Idem.
Reserva 65..	Francisco Crespo Hidalgo.....	Fnas..	Exceso de edad.
Regto. 6....	Rafael Martinez Illescas.....	F. P-R	Pasó á Puerto Rico
Cazadores 6.	Juan Villaronte Rodriguez.....	Fnas..	Retiró instancia.
<i>Alféreces.</i>			
Regto. 26...	D. Antonio Doblas Torrecillas...	F. P-R	Retiró instancia.
<i>Sargentos 1.ª</i>			
Depósito 67.	D. Manuel Garcia Gonzalez.....	Fnas..	Retiró instancia.

11.º Negociado.—CIRCULAR NÚM. 20.—Ajustes de emigrados.—(Continuacion

EMPLEOS.	NOMBRES.			Pesetas.
	Satisfecho por libramiento de formalizacion num. 3.368, de fecha 22 de Mayo de 1873.	275	»	
	Saldo á favor.....			50 »
Tente ...	D. Andrés Vazquez, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general.....	325	»	
	Satisfecho por libramiento de formalizacion números 3.363, fecha 22 de Mayo de 1873.	137	50	
	Saldo á favor.....			187 50
Tente.....	D. Meliton Blanco, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general.....			325 »
Tente.....	D. José Céspedes, se le acreditaron segun idem id.....	325	»	
	Satisfecho por libramiento de formalizacion número 3.366, fecha 22 de Mayo de 1873.	162	50	
	Saldo á favor.....			162 50
Tente.....	D. Apolonio Esdrich, se le acreditaron las dos pagas segun relacion de la Direccion gral.	325	»	
	Satisfecho por libramiento de formalizacion números 3.366, fecha 22 de Mayo de 1873.	162	50	
	Saldo á favor.....			162 50
Tente ...	D. Gregorio Fort, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general.....	325	»	
	Satisfecho por libramiento de formalizacion números 3 372, fecha 22 de Mayo de 1873.	137	50	
	Saldo á favor.....			187 50
Tente ...	D. José Gonzalez del Valle, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general....	325	»	
	Satisfecho por libramiento de formalizacion número 3.364, fecha 22 de Mayo de 1873.	162	50	
	Saldo á favor.....			162 50
Tente ...	D. Gerónimo Gonzalez, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general....	325	»	
	Satisfecho por libramiento de formalizacion número 3 370, fecha 22 de Mayo de 1873.	275	»	
	Saldo á favor.....			50 »
Tente.....	D. Tomás Hernandez y Martinez, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general.....	325	»	
	Satisfecho por libramiento de formalizacion número 3.364, fecha 22 de Mayo de 1873.	137	50	
	Saldo á favor.....			187 50
Tente.....	D. Tomás de las Heras, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general...	325	»	
	Satisfecho por libramiento de formalizacion número 3.364, fecha 22 de Mayo de 1873.	162	50	
	Saldo á favor.....			162 50
Tente ...	D. Manuel Lodú y Garcia, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general....	325	»	
	Satisfecho por libramiento de formalizacion número 3.367, fecha 22 de Mayo de 1873.	162	50	
	Saldo á favor.....			162 50

EMPLEOS.	NOMBRES.		Pesetas.
Tente	D. Jorge Lopez Gil, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general.....		325 »
Tente.....	D. Matias Miranda, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general de Infanteria.....	325 »	
	Satisfecho por libramiento de formalizacion número 3.367, fecha 22 de Mayo de 1873.	250 »	
	Saldo á favor.....		75 »
Tente	D. Miguel Mateos, se le acreditaron las dos pagas segun relacion de la Direccion general.....		325 »
Tente	D. José Montonis y Safons, se le acreditaron segun id. id.....	325 »	
	Satisfecho por libramiento de formalizacion número 3.367, fecha 22 de Mayo de 1873.	162 50	
	Saldo á favor.....		162 50
Tente	D. Francisco Merello se le acreditaron segun la relacion de la Direccion general...	325 »	
	Satisfecho por libramiento de formalizacion número 3.367, fecha 22 de Mayo de 1873.	162 50	
	Saldo á favor.....		162 50
Tente.....	D. Manuel Noguerras, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general.....		325 »
Tente.....	D. Emilio Perera y Mon, se le acreditaron segun id. id.....		325 »
	Satisfecho por libramiento de formalizacion número 3.372, fecha 22 de Mayo de 1873.	250 »	
	Saldo á favor.....		65 »
Tente.....	D. Andrés Ferme Gallaros, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general...	325 »	
	Satisfecho por libramiento de formalizacion número 3.362, fecha 22 Mayo de 1873....	162 50	
	Saldo á favor.....		162 50
Alférez ...	D. Diego Armengol, se le acreditaron las dos pagas segun relacion de la Direccion general.....	275 »	
	Satisfecho por libramiento de formalizacion número 3.363, fecha 22 de Mayo de 1873.	137 50	
	Saldo á favor.....		137 50
Alférez ...	D. Ignacio Andrades y Frutos, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general.....	275 »	
	Satisfecho por libramiento de formalizacion número 3.363, fecha 22 de Mayo de 1873.	137 50	
	Saldo á favor.....		137 50
Alférez ...	D. Felipe Aguerre Corral, se le acreditaron las dos pagas segun relacion de la Direccion general.....	275 »	
	Satisfecho por libramiento de formalizacion núm. 3.353, fecha 22 de Mayo de 1873....	137 50	
	Saldo á favor.....		137 50

EMPLEOS.	NOMBRES.			Pesetas.
Alférez...	D. José Alvarez Adaun, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general... Satisfecho por libramiento de formalizacion núm. 3.363, fecha 22 de Mayo de 1873... Saldo á favor.....	275	»	
		137	50	137 50
Alférez...	D. Salustiano Ayuso y Frias, se le acreditaron segun la relacion de la Direccion general..... Satisfecho por libramiento de formalizacion núm. 3.363, fecha 22 de Mayo de 1873... Saldo á favor.....	275	»	
		137	50	137 50
Alférez...	D. Dámaso Arribas, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general..... Satisfecho por libramiento de formalizacion núm. 3.363, fecha 22 de Mayo de 1873... Saldo á favor.....	275	»	
		137	50	137 50
Alférez...	D. Joaquin Alvajú, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general..... Satisfecho por libramiento de formalizacion núm. 3.363, fecha 22 de Mayo de 1873... Saldo á favor.....	275	»	
		137	50	137 50
Alférez...	D. Miguel Alvarez del Real, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general..... Satisfecho por libramiento de formalizacion núm. 3.363, fecha 22 de Mayo de 1873... Saldo á favor.....	275	»	
		137	50	137 50
Alférez...	D. Manuel Arasi, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general..... Satisfecho por libramiento de formalizacion núm. 3.363, fecha 22 de Mayo de 1873... Saldo á favor.....	275	»	
		137	50	137 50
Alférez...	D. Francisco Ayuso, se le acreditaron segun id. id..... Satisfecho por libramiento de formalizacion núm. 3.363, fecha 22 de Mayo de 1873... Saldo á favor.....	275	»	
		137	50	137 50
Alférez...	D. Segundo Aranzabe, se le acreditaron dos pagas, segun la relacion de la Direccion general..... Satisfecho segun libramiento de formalizacion núm. 3.363, fecha 22 de Mayo de 1873. Saldo á favor.....	275	»	
		137	50	137 50
Alférez...	D. Ramon Arias Perez, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general.. Satisfecho segun libramiento de formalizacion núm. 3.363, fecha 22 de Mayo de 1873. Saldo á favor.....	275	»	
		137	50	137 50
Alférez...	D. Camilo Alba, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general..... Satisfecho segun libramiento de formaliza-	275	»	

EMPLEOS.	NOMBRES.			Pesetas.
	cion núm. 3.363, fecha 22 de Mayo de 1873.	137	50	
	Saldo á favor.....			137 50
Alférez ...	D. Anastasio Alvarez, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general....	275	»	
	Satisfecho segun libramiento de formalizacion núm. 3.363, fecha 22 de Mayo de 1873	137	50	
	Saldo á favor.....			137 50
Alférez...	D. Manuel Alvarez Rodriguez, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general.....	275	»	
	Satisfecho segun libramiento de formalizacion núm. 3.363, fecha 22 de Mayo de 1873.	137	50	
	Saldo á favor.....			137 50
Alférez ...	D. Gregorio Arribas, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general....	275	»	
	Satisfecho segun libramiento de formalizacion núm. 3.363, fecha 22 de Mayo de 1873.	137	50	
	Saldo á favor.....			137 50
Alférez ...	D. Pedro Ariron, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general.....			275 »
Alférez...	D. Isidro Almaras y Gonzalez, segun relacion de id. id.....	275	»	
	Satisfecho segun libramiento de formalizacion núm. 3.363, fecha 22 de Mayo de 1873.	137	50	
	Saldo á favor.....			137 50
Alférez ...	D. José Urbans, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general Infanteria.	275	»	
	Satisfecho segun libramiento de formalizacion núm. 3.363, fecha 22 de Mayo de 1873.	137	50	
	Saldo á favor.....			137 50
Alférez ...	D. Juan Barrios y Lopez, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general...			275 »
Alférez...	D. José Burracas, se le acreditaron segun idem id.....	275	»	
	Satisfecho segun libramiento de formalizacion núm. 3.363, fecha 22 de Mayo de 1873.	137	50	
	Saldo á favor.....			137 50
Alférez ...	D. Antonio Bravo, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general.....	275	»	
	Satisfecho por libramiento de formalizacion núm. 3.353, fecha 22 de Mayo de 1873...	137	50	
	Saldo á favor.....			137 50
Alférez...	D. José Blanco, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general.....	275	»	
	Satisfecho por libramiento de formalizacion núm. 3.363, fecha 22 de Mayo de 1873....	137	50	
	Saldo á favor.....			137 50
Alférez ...	D. Antonio Basa, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general.....			275 »
Alférez...	D. Casimiro Belmonte, se le acreditaron segun relacion de la Direccion general....	275	»	

Circular núm. 50.—2.º Negociado.

Ascensos de Jefes.—(R. O. 10 Mayo 86.)—Promoviendo al empleo inmediato á 4 Tenientes Coroneles, 9 Comandantes á Tenientes Coroneles y 17 Capitanes á Comandantes.

Por Real orden de 10 del actual, han sido promovidos en propuesta reglamentaria de antigüedad á los empleos que respectivamente se les designa, los Jefes y Capitanes comprendidos en la siguiente relacion, los que disfrutarán en sus nuevos empleos la efectividad que á cada uno se le señala y pasarán á la situacion de reemplazo interin obtienen colocacion; debiendo proceder los Jefes de los Cuerpos en que sirven los interesados á su baja por el indicado concepto, en fin del presente mes, y participarme con toda brevedad el punto en que desean fijar su residencia.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 11 de Mayo de 1886.—PRIMO DE RIVERA.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	Efectividad que disfrutan en su nuevo empleo.
<i>Tenientes Coroneles á Coroneles.</i>		
Regto. de Filipinas núm. 52.....	D. Ignacio Montaner Iraola.....	14 Abril 1886.
Bon. Rva. Valencia, 42.....	Manuel Lopez de Castro.....	15 Abril 86.
Bon. Dep.º Cangas de Onís, 114.....	Angel Corbalan y Martin de Toro.....	15 Abril 86.
Regto. de Andalucía, 55.....	Eusebio Rodriguez Mangas.....	29 Abril 86.
<i>Comandantes á Tenientes Coroneles.</i>		
Bon. Depto. de Gerona núm. 22.....	D. Bonifacio Mesa Sanchez.....	6 Abril 1886.
Reemplazo en Castilla la Nueva	Manuel Teixeira y Montagut.	13 Diciembre 1883.
Bon. Cazadores de Madrid, 2.....	Ricardo Vicuña Diego.....	8 Abril 1886.
Secretario Gobierno Militar de Huelva.....	Antonio García Mesa.....	16 Abril 86.
Bon. Rva. de Palenciá, 107.....	Juan Blake Orbaneja.....	6 Mayo 86.
Bon. Rva. de Tarragona, 25.....	Andrés Brezosa Valencia.....	11 Mayo 86.

Circular núm. 51.—3.º Negociado.

Ascensos.— Real orden de 10 del actual ascendiendo al empleo inmediato á 16 Tenientes, 16 Alféreces y 10 sargentos primeros.

Por Real orden de 10 del actual, y en virtud de propuesta reglamentaria de antigüedad, han sido ascendidos al empleo superior inmediato los Tenientes, Alféreces y Sargentos primeros que se expresan en las relaciones señaladas con los números 1, 2 y 3, con destino á los Cuerpos y situación que se indican, acreditándoseles en sus nuevos empleos la efectividad que á cada uno se le marca.

Lo participo á V... para su conocimiento, satisfaccion de los interesados y á fin de que el alta y baja respectiva tenga lugar en la próxima revista de Comisario, debiendo los Sres. 1.ºs Jefes de los Cuerpos á que pertenecen los Oficiales que quedan en situación de reemplazo, manifestar con urgencia á este Centro el punto que cada uno elige para fijar su residencia.—Dios guarde á V... muchos años.

—Madrid 11 de Mayo de 1886.—PRIMO DE RIVERA.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	CUERPOS A QUE SON DESTINADOS.	Efectividad que se les acredita.
	RELACION NUM. 1.		
	E. Tenientes ascendidos á Capitán.		
Rva. Salamanca, 103.....	D. Ventura Brita-Paja García.....		6 Abril 1886
Rva. Valencia, 42.....	Pedro Oliva Cánovas.....		6 id. id.
Regto. Vizcaya, 54.....	Manuel Cubero Lapeña.....		6 id. id.
Regto. Baleares, 42.....	Florentino Ruiz Arana.....		6 id. id.
Regto. Alava, 60.....	Bartolomé Rodríguez Amador.....	A situación de reemplazo.	27 id. id.
Rva. Vergara, 138.....	Félix Sanchez Gonzalez.....		3 Mayo id.
Regto. San Quintín, 49.....	Buena Ventura Hernandez Rey.....		11 id. id.
Regto. Principe, 3.....	Gregorio Rodriguez Rozas.....		11 id. id.
Regto. Granada, 31.....	Andres Souto Lafuente.....		11 id. id.
Rva. Almería, 92.....	Salvador Cuadra Delgado.....		11 id. id.

Rva. Guadalajara, 11.....	D. José Macias Rodriguez.....	11	Mayo	id.
Regto. Otumba, 51.....	Emilio Mayayo Prats.....	11	id.	id.
Regto. Navarra, 25.....	Ciriaco Garcia Garcia.....	11	id.	id.
Regto. Africa, 7.....	José Gonzalez Maure.....	11	id.	id.
Regto. Constitucion, 29.....	Pascual Gracia Lumbreras.....	11	id.	id.
Regto. Albuera, 26.....	Manuel Estevez Pedrós.....	11	id.	id.

A situacion de reemplazo.

RELACION NÚM. 2.

Alféreces ascendidos á Teniente.

Rva. San Sebastian, 137.....	D. Pedro Roca Alba.....	18	Febrero	86.
Reemplazo en Castilla la Nueva	Federico Martinez Rojo.....	6	Abril	86.
Agregado á Artillería.....	Agustin Rubio Peñalva.....	16	id.	id.
Regto. Toledo, 35.....	José Ballon Lorenzo.....	17	id.	id.
Rva. Guadalajara, 11.....	Alejandro Bou Vives.....	28	id.	id.
Agregado á Artillería.....	Ricardo Artigues Batlle.....	28	id.	id.
Rva. Fraga, 84.....	Saturnino Silvestre Benavente...	11	Mayo	86.
Regto. América, 14.....	Gregorio Neveira Bugia.....	11	id.	id.
Regto. Guadalajara, 20.....	Pedro Navarro Hernandez.....	11	id.	id.
Regto. América, 14.....	José Corretge Sentis.....	11	id.	id.
Rva. Carmona, 32.....	Alejandro Rodriguez Sanchez.....	11	id.	id.
3.ª Ayd. plaza cast.º Monjuich	Rafael Pedrero Rivalta.....	11	id.	id.
Regto. Saboya, 6.....	Mariano Mareca Aznar.....	11	id.	id.
Regto. Borbon, 17.....	Calixto Gonzalez Fonseca.....	11	id.	id.
Regto. Lealtad, 30.....	Pedro Iglesias Galan.....	11	id.	id.
Regto. Valencia, 23.....	Manuel Lopez Alonso.....	11	id.	id.

RELACION NÚM. 3.

Sargentos 1.ª ascendidos á Alférez.

Rva. Pamplona, 135.....	D. Joaquin Castro Alba.....	6	Abril	1886.
Rva. Andújar, 97.....	Miguel Redondo Rentero.....	1	Mayo	id.
Regto. Tetuan, 47.....	José Olaya Alcocel.....	11	id.	id.
Depósito Madrid, 3.....	Toribio Rey Moreno.....	11	id.	id.
Regto. Sevilla, 33.....	Mariano Bachiller Pareja.....	11	id.	id.

Bajas por retiro

CORONELES.—D. Agustín Camiñas Luco, Zona militar núm. 1; D. Rafael Vazquez Aél, Zona militar de Alcañiz núm. 86; D. José Calatayud Martínez, Zona militar de Chiva núm. 44; D. Joaquín Mallor Rubio, Zona militar núm. 2.

TENIENTE CORONEL.—D. José Casals y Sabaté, Depósito de Gerona núm. 22.

COMANDANTES.—D. Silvestre Asensio Lassa, Reemplazo; D. Dionisio Rodríguez Fernandez, Depósito de Villafranca del Panadés núm. 20; D. José Gutierrez Romero, Regimiento de Pavía, núm. 50; D. Juan Rodríguez Menoyo, Depósito de Ciudad-Real núm. 9; D. José Rueda Gil, Reserva de Ocaña núm. 14; D. Juan Pérez Martínez, Depósito de Mataró núm. 18; D. Miguel Alejandro Heras, Depósito de Inca núm. 140; D. Pedro Matute Sainz, Reemplazo; D. Leon Querol Roda, Somatenes de Cataluña; D. Aquilino Martínez Fernandez, Depósito de Calatayud núm. 79.

CAPITANES.—D. Agustín Tineo Gil, Depósito de Ronda núm. 100; Don Víctor Larraona Echevarría, Reserva de Inca núm. 140.

NEGOCIADO DE REMONTA.

A los efectos prevenidos en la Real orden de 5 de Diciembre último, y en la Circular núm. 9 de 9 de Febrero de este año, se hace saber á continuación el número de caballos existentes hoy en el Depósito de Remonta, que se hallan á disposición de los señores Jefes del arma que desempeñen destino de plaza montada. Para obtener aquellos bastará solicitarlo de oficio por conducto del Jefe principal de cada Cuerpo, nombrando á la vez otro ó un oficial para que represente al interesado en esta plaza en la elección de caballo, el cual deberá ser conducido á su destino por cuenta del que lo adquiera.

CABALLOS QUE SE CITAN.

NOMBRES.	RESEÑAS.	Edad en esta primavera.	Alzada.		Precios. Ptas.	PROCEDENCIA.
			Cuartas.	Dedos.		
Bolonio....	Capon, castaño encendido.....	5	7	6	1250	Ganadería de doña Mencía (Córdoba.)
Palomo....	Capon, tordo plateado,.....	7	7	3	875	Idem de Rio Gordo (Málaga.)
Golondrino..	Entero, castaño, estrella.....	5	7	4	1000	Idem de Milla (Córdoba.)
Ecijano....	Capon, alazan....	4	7	2	875	Idem de Perez Bonilla (Córdoba.)
Pelantro....	Entero, negro morcillo.....	5	7	21/2	1125	De Córdoba.
Encantador.	Idem id., id.....	4	7	7	1400	Sementales del Estado.
Ciervo.....	Capon, tordo vinoso	4	7	3	1000	Cruzado de inglés y tarbes
Moro.....	Entero, negro morcillo.....	6	7	3	1250	Ganadería de Gimene (Córdoba.)

Sociedad de Socorros Mútuos de la Infantería.

RELACION de los Sres. Sócios que han fallecido en las fechas que se indican, y cuyos expedientes, remitidos por los Sres. Jefes de los Cuerpos, han sido aprobados por la Junta, según previene el Reglamento.

Cuerpos.	Clases.	NOMBRES.	Fallecieron en	Debe remitirse la cuota,
Reserva 9.	Capitan.	D. Juan Motta Castaños.....	27 Jul. 85.	
Reserva 78.	Capitan.	Mariano Maserico Jimenez.....	10 Ag. 85.	
Reserva 59.	Capitan.	Juan Vivancos Cánovas.....	10 Ag. 85.	
Regto. 22.	Capellan.	Ricardo Payrot Perez.....	18 Ag. 85.	
Reserva 104.	Alférez.	Domingo Sanchez Garcia.....	10 Set. 85.	
Reserva 15.	Comte...	Manuel Fernandez Monzon.....	28 Set. 85.	
Reserva 111.	Teniente.	Leoncio Soria de las Heras.....	27 Set. 85.	
Dep. 126...	Teniente.	José Garcés Bordonau.....	2 Oct. 85.	
Dep. 30...	Alférez.	Antonio Portillo Vidal.....	8 Oct. 85.	
Reserva 78.	Capitan.	Agustín Monge y Jasa.....	10 Oct. 85.	
Reserva 28.	Comte...	Antonio Haba Marquez.....	11 Oct. 85.	
Dap. 133...	Teniente.	Cirilo Alvarez de Quevedo.....	12 Oct. 85.	
Reserva 94.	Alférez.	José Abolafia Gonzalez.....	13 Oct. 85.	
Regto. 39.	Teniente.	Manuel Lapuebla Asenjo.....	17 Oct. 85.	
Reserva 123.	T. Cor...	Félix Toledo Vidal.....	18 Oct. 85.	
Reserva 83.	T. Cor...	Vicente Lázaro y Puig.....	22 Oct. 85.	

Alta y baja de socios.

	Mrs. de campo	Brigadieres	Jefes	Capitanes.	Subalternos	TOTAL
Habia en fin de Marzo de 1886.....	3	20	1.710	2.251	4.577	8.870
ALTAS.....	•	•	•	19	37	69
Suma.....	3	20	1.722	2.270	4.614	8.946
BAJAS.....	•	•	•	10	19	41
QUEDAN en fin de Abril de 1886.....	3	20	1.710	2.260	4.395	8.405

Ya tri 8 de Mayo de 1886. — El General Presidente, Primo de Rivera.

SOCIEDAD DE SOCORROS MÚTUOS.

Habiéndose negado un Jefe de Cuerpo á hacer desde luego el adelanto de 1.000 pesetas á los herederos legítimos del finado, como previene el art. 15 del Reglamento, y siendo uno de los objetos de esta Sociedad el que las familias puedan desde el primer momento sufragar los gastos de entierro, luto y demás, los Sres. Jefes de los Cuerpos y Dependencias donde ocurra una defuncion, se servirán entregar inmediatamente á los herederos legítimos del fallecido, si se presentarán á reclamarla la asignada cantidad de 1.000 pesetas, y en caso de que el Cuerpo donde hubiera ocurrido la defuncion no tuviera fondos suficientes para hacer este anticipo, el Jefe del mismo, sin demora alguna, lo pondrá por felegrafo en conocimiento del Excmo. Sr. Director Presidente, para ordenar á otro del Distrito el adelanto de dicha suma.

6.º NEGOCIADO.

Ignorándose los Cuerpos en que sirven en concepto de voluntarios los individuos Juan Martinez Ruiz, Romualdo de Miguel Perez y Eugenio Hidalgo Lopez, declarados soldados para activo en el 2.º reemplazo de 1885 y Zona Militar de Miranda de Ebro, los Sres. Jefes de los Cuerpos á que pertenezcan dichos individuos, procederán á hacer las anotaciones correspondientes en sus filiaciones, dando cuenta inmediatamente á este Centro de haberlo verificado.

SITUACION DE CUERPOS 9.º NEGOCIADO.

Con objeto de evitar la devolucion de letras para pago de deudas judiciales y particulares, se previene á los Jefes de los Cuerpos del arma cesen en la remision de las mismas por conducto de este Centro, dando cumplimiento á la Real órden inserta en la página núm. 745 del Tomo 1.º de la *Coleccion Legislativa* del año próximo pasado y señalada con el núm. 366, en la que se determina que los descuentos para pago de dichas deudas se depositen en las Cajas para que las retiren precisamente de aquellas los acreedores por sí mismos ó por medio de apoderados en debida forma.

NEGOCIADO DE ESTADO MAYOR DE PLAZAS.

El Excmo. Sr. Director General ha dispuesto que los Sres. Alféreces de la escala activa que deseen ocupar el destino de tercer Ayudante de la plaza del Peñon de la Gomera, pueden solicitarlo con urgencia por medio de instancia dirigidas á mi autoridad.

Los Sres. Jefes de los Cuerpos cursarán desde luego y fuera de índice las referidas instancias.

NEGOCIADO DE IMPRENTA Y MEMORIAL.

Los señores primeros Jefes de los Cuerpos del Arma se servirán remitir á este Negociado, con la posible brevedad, relaciones de los individuos de los suyos respectivos que tengan los oficios de cajistas, encuadernadores, marca-dores y mozos de máquina.

Correspondencia del Memorial

- Reemplazo en Vinároz.—Don F. G. P.—Recibido el importe de su suscripcion hasta fin de Junio próximo.
- Idem en Peralta.—Don T. G. E. Idem id. id.
- Búrgos.—Sra. Viuda é hijos de Abajo.—Idem id. id.
- Reemplazo en Casas-Ibañez.—Don L. C. G.—Idem id. hasta fin de Diciembre próximo.
- Arcos de Medinaçeli.—Don R. del C.—Idem id. hasta fin de Junio próximo: faltan 30 céntimos.
- Batallon Reserva, núm. 24.—Don R. A.—Vea Vd. la circular 343 de 12 de Julio de 1876.
- Batallon Depósito 88.—Don J. G.—Puede solicitarlo.
- Regimiento 40.—G. F.—Otros Maestros de Cornetas han solicitado destinos civiles, y sus instancias se cursaron á la superioridad.
- Batallon Depósito 44.—Don J. L.—Las instancias promovidas á los Jefes de los Cuerpos deben ir expedidas en papel de 10 céntimos, y los certificados de solteria de los individuos que pasan á la segunda reserva, en la misma clase de papel.
- Regimiento 12.—A. R.—Siendo incomprensible el caso que Vd. consulta, debe hacer instancia al E. S. Director, para resolver lo que proceda.
- Regimiento 29.—M. F.—Tiene derecho á pasar á situacion de reserva activa, siempre que no haya contraido nuevo compromiso despues de ser declarado soldado para activo.

SITUACION DE LOS CUERPOS.

NOMBRES.	SITUACION.	NOMBRES.	SITUACION.	NOMBRES.	SITUACION.
REGIMENTOS.					
Rey, 1.....	Zaragoza.	Gerona, 22....	Zaragoza.	Canarias, 43..	Alc.° Henares
Reina, 2.....	Jerez.	Valencia, 23..	Búrgos.	Antillas, 44..	Granada.
Príncipe, 3...	Valladolid.	Bailén, 24.....	Logroño.	Garellano, 45.	Madrid.
Princesa, 4...	Cartagena.	Navarra, 25....	Melilla.	S. Marcial, 46.	Burgos.
Infante, 5....	Zaragoza.	Albuera, 26....	Barcelona.	Tetuan, 47....	Alicante.
Saboya, 6....	Madrid.	Cuenca, 27....	Madrid.	España, 48....	Castellon.
Africa, 7....	Orduña.	Luchana, 28....	Tarragona.	S. Quintin, 49.	Tarragona.
Zamora, 8....	Bilbao.	Constcion, 29.	Pamplona.	Pavia, 50.....	Sevilla.
Soria, 9.....	Sevilla.	Lealtad, 30....	S. Sebastian.	Otumba, 51....	Valencia.
Córdoba, 10..	Céuta.	Astúrias, 31..	S. Sebastian.	Filipinas, 52..	Valencia.
S. Fernando, 11.	Madrid.	Isabel II, 32..	Valladolid.	Wad-Ras, 53..	Mañon.
Zaragoza, 12.	Guadalajara.	Sevilla, 33....	Valencia.	Vizcaya, 54....	Valencia.
Mallorca, 13.	Leganés.	Granada, 34....	Córdoba.	Andalucía, 55.	Búrgos.
América, 14..	Pamplona.	Toledo, 35....	Valladolid.	Mindanao, 56.	P. de Mallorca
Extremad.° 15	Cádiz.	Búrgos, 36....	Santaña.	Gupúzcoa, 57.	Lerida.
Castilla, 16..	Badajoz.	Múrcia, 37....	Coruña.	Luzon, 58....	Córuba.
Borben, 17...	Málaga.	Leon, 38.....	Alc.° Henares	Asia, 59.....	Gerona.
Almanera, 18..	Barcelona.	Cantabria, 39.	Pamplona.	Alaya, 60.....	Cádiz.
Galicia, 19...	Zaragoza.	Málaga, 40....	Lerida.	Disciplinar. de	Céuta.
Guadalaj.° 20	Valencia.	Covadonga, 41	Madrid.		
Aragon, 21...	Figueras.	Baleares, 42..	Madrid.		
BATALLONES DE CAZADORES.					
Cataluña, 1...	Sevilla.	Alba Tormes, 8	Valencia.	Alfonso XII 15	Barcelona.
Madrid, 2.....	Vitoria.	Arapiles, 9....	Madrid.	Reus, 16.....	Coruña.
Barcelona, 3...	Barcelona.	Las Navas, 10.	Vitoria.	Cuba, 17.....	Granada.
Barbastro, 4..	Vitoria.	Llerena, 11....	Vitoria.	Habana, 18....	Valladolid.
Tarifa, 5.....	Badajoz.	Segorbe, 12....	Cartagena.	Pto.-Rico, 19..	Madrid.
Figueras, 6...	Barcelona.	Mérida, 13....	Gerona.	Manila, 20....	Madrid.
C.-Rodrigo, 7	Madrid.	Estella, 14....	Vitoria.	Disciplinar. de	Meilla.
BATALLONES DE RESERVA Y DEPOSITO					
QUE RESIDEN EN LA LOCALIDAD DE SU DENOMINACION.					
Madrid, 1.....	Figueras, 23.	Sagunto, 47..	Tuy, 72.....	Andújar, 97..	Luarca, 118.
Madrid, 2.....	Santa Coloma	Castellon de la	Estrada, 73.	Málaga, 98..	Badajoz, 119.
Madrid, 3.....	de Farnés, 24	Plana, 48....	Orense, 74..	Antequera, 99.	Zafra, 120.
Getafe, 4.....	Tarragona, 25.	Segorbe, 49..	Verin, 75....	Ronda, 100..	Villanueva de
Colmenar Viejo,	Tortosa, 26..	Vinaroz, 50..	Rivadavia, 76.	Valladolid, 101	la Serenal 121
5.....	Reus, 27....	Alicante, 51..	Puebla de Tri-	Medina del	Mérida, 122.
Segovia, 6....	Lerida, 28..	Alcoy, 52....	ves, 77....	Campo, 102..	Cáceres, 123.
Cuenca, 7.....	Trémp, 29..	Orizuela, 53.	Zaragoza, 78.	Salamanca, 108	Plasencia, 124
Tarancon, 8..	Seo de Urgel 30	Dénia, 54....	Calatayud, 79.	Ciudad-Rodri-	Pplona 125.
C.-Real, 9....	Sevilla, 31..	A'bacete, 55.	Belchite, 80..	go, 104.....	Tafalla, 126.
Alcázar de San	Carmona, 32.	Hellin, 56....	Tarazona, 81.	Bejar, 105..	Tudela, 127.
Juan, 10.....	Utrera, 33..	Múrcia, 57..	Huesca, 82..	Avila, 106..	Búrgos, 128.
Guadalaj.° 11.	Cádiz, 34....	Cartagena, 58.	Barbastro, 83.	Palencia, 107.	Aranda Due-
Toledo, 12....	A'reos de la	Lorea, 59....	Fraga, 84....	Zamora, 108.	ro, 129.
Talavera de la	Frontera, 35.	Cieza, 60....	Teruel, 85....	Toro, 109..	Mrd Ebro 130
Reina, 13....	Algeciras, 36.	Coruña, 61..	Alcañiz, 86..	Leon, 110..	Logroño, 131.
Ocaña, 14....	Huelva, 37..	Santiago, 62.	Granada, 87.	Astorga, 111.	Soria, 132.
Barcelona, 15.	La Palma, 38.	Betanzos, 63.	Guadix, 88..	Villafraza de	Santander 133
Barcelona, 16.	Córdoba, 39.	Padron, 64..	Motril, 89..	Bierzo, 112.	Sant oña, 134.
Grecia, 17....	Lucena, 40..	Lugo, 65....	Baza, 90....	Oviedo, 113.	Vitoria, 135.
Mataró, 18..	Montoro, 41.	Monforte, 66.	Loja, 91....	Cangas de	Bilbao, 136.
Manresa, 19.	Valencia, 42.	Mondoñedo, 67	Almería, 92.	Onís, 114..	S. Stian, 137
Villafranca del	Valencia, 43.	Sárria, 68....	Vera, 93....	Cangas de Ti-	Vergara, 138.
Pansdés, 20..	Chiva, 44..	Villalba, 69..	Jaen, 94....	neon, 115..	Palma de Ma-
Vich, 21....	Alicra, 45..	Pontevedra, 70	Linares, 95.	Gijon, 116..	lorca, 139.
Gerona, 22....	Játiva, 46..	Vigo, 71....	Ubeda, 69..	Pola Lens, 117	Inca, 140.